PROGRAMA ERASMUS+ 2026/2027

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD ERASMUS+

PARA ALUMNADO

Reunida la Comisión de Selección Erasmus+ del IES Don Bosco de Albacete, una vez revisadas las solicitudes presentadas en el plazo oficial, examinada la documentación acreditativa aportada y aplicados los criterios del baremo de la convocatoria, se acuerda aprobar y hacer pública la Resolución:

[] PROVISIONAL
[X] DEFINITIVA

con la siguiente resolución de alegaciones y listados oficiales:

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES Y MODIFICACIÓN DE LISTADOS.

De acuerdo a las bases reguladoras publicadas en la convocatoria, el listado de adjudicatarios y la lista de reserva publicados en esta resolución podrán sufrir modificaciones posteriores en función de:

a) la consecución y firma del acuerdo de prácticas (Learning Agreement) con una empresa de acogida afín al perfil profesional;

b) la firma y entrega en plazo de la confirmación definitiva de plaza por parte del estudiante;

c) la superación de los requisitos académicos de promoción (no suspender ningún módulo en la primera evaluación); y

d) tener algún expediente disciplinario.

e) la aportación y verificación de los documentos oficiales que acrediten fehacientemente la condición de inclusión y/o la concesión de beca declaradas en la solicitud.

Se hace constar expresamente que la puntuación asignada en el apartado de Inclusión y Menos Oportunidades a aquellos candidatos que han declarado haber solicitado beca (MEFP/JCCM) o cumplir criterios sociales, pero cuya concesión o documentación justificativa oficial aún no ha sido aportada o comprobada, se concede con carácter estrictamente condicional y sujeta a su posterior acreditación documental dentro del plazo establecido.

SE CITA A TODOS LOS ALUMNOS SELECCIONADOS, ESPECIALMENTE A LOS QUE HAN OBTENIDO PLAZA, EL JUEVES 05/11/2026 EN LA SALA DE REUNIONES (FRENTE A JEFATURA) A LAS SIGUIENTES REUNIONES INFORMATIVAS:

- ALUMNOS DE GRADO MEDIO: 11:05-11:35.
- ALUMNOS DE GRADO SUPERIOR: 18:15-18:45.

Albacete, a 02 de noviembre de 2026.

Coordinador/a Erasmus+ (Ámbito VET / HED)	Dirección IES Don Bosco
Firmado digitalmente por: MARTI JIMENEZ LUIS MANUEL - 05193284E Fecha: 2/11/26, 23:09:18	44376491S JOSE JAVIER (CARRATALA (R: S0200092E '00'01+ 08:51:40 2026.11.03
Fdo.: Luis Manuel Martí Jiménez	Fdo.: José Javier Carratalá Sáez

1. RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES PRESENTADAS AL LISTADO PROVISIONAL

Durante el periodo oficial de alegaciones y reclamaciones al Listado Provisional de Baremación (del 28 al 30 de octubre de 2026), la Comisión de Selección ha recibido y analizado tres escritos de alegación interpuestos por alumnos excluidos por presentación por fuera de plazo. Tras examinar los escritos, la Comisión ha resuelto de forma motivada lo siguiente:

Alegación 1: 27/10/2026. D. JGC (DNI: *860Y — 2º C.F.G.M. IEA)**

- **Motivo de la alegación:** El interesado alega desconocimiento de la fecha límite de solicitud y manifiesta haber realizado una consulta previa al Coordinador Erasmus+ sobre la posibilidad de realizar movilidad de corta duración/mixta.
- **Dictamen y Fundamentación de la Comisión (DESESTIMADA):** La Convocatoria Oficial fue debidamente publicada con tiempo y antelación suficientes a través de los canales oficiales institucionales obligatorios (página web del centro y tablones de anuncios). Asimismo, en el texto regulador de la convocatoria se informaba adecuadamente de ambas modalidades de movilidad (Completa y Mixta), y se celebró una reunión informativa presencial durante el periodo de presentación de solicitudes. Las consultas informales no sustituyen la obligación de registrar la solicitud oficial en plazo, por lo que, en cumplimiento del principio de igualdad de trato y concurrencia competitiva, **SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN** y se confirma la exclusión del candidato por presentación de solicitud fuera del plazo oficial y su inclusión en la lista de espera por detrás de los candidatos oficiales.

Alegación 2: 28/10/2026. D. HDD (DNI: *860Y — 2º C.F.G.M. IEA)**

- **Motivo de la alegación:** El interesado alega haber recibido orientaciones el viernes 16/10/2026, desconocimiento del cierre de plazo y posterior entrega fuera de plazo de la ficha.
- **Dictamen y Fundamentación de la Comisión (DESESTIMADA):** La difusión oficial de los actos administrativos y plazos se realiza con carácter general y vinculante a través de la página web e impresos en el tablón de anuncios del IES Don Bosco con tiempo suficiente de antelación. En la convocatoria pública se detallaban expresamente los plazos de entrega, las modalidades y la Ficha Oficial descargable. La responsabilidad de formalizar la solicitud en tiempo y forma corresponde al estudiante, no constituyendo los intercambios orientativos informales causa de exención. En garantía de la transparencia y de los derechos del alumnado que cumplió los plazos públicos, **SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN** y se confirma la exclusión del candidato por presentación de solicitud fuera del plazo oficial y su inclusión en la lista de espera por detrás de los candidatos oficiales.

Alegación 3: 28/10/2026. D. AMM (DNI: *209Y — 2º C.F.G.M. IEA)**

- **Motivo de la alegación:** El interesado expone que notificó a la persona encargada su deseo de participar en el proyecto, manifestando que se le indicó que se le informaría cuando se supiera algo, no entregándosele la ficha en ese momento y registrando la solicitud el martes posterior tras confirmarse el cierre de la convocatoria.
- **Dictamen y Fundamentación de la Comisión (DESESTIMADA):** La difusión oficial de los actos administrativos y plazos se realiza con carácter general y vinculante a través de la página web e impresos en el tablón de anuncios del IES Don Bosco con tiempo suficiente de antelación. En la convocatoria pública se detallaban expresamente los plazos de entrega, las modalidades y la Ficha Oficial descargable. La responsabilidad de formalizar la solicitud en tiempo y forma corresponde al estudiante, no constituyendo los intercambios orientativos informales causa de exención. En garantía de la transparencia y de los derechos del alumnado que cumplió los plazos públicos, **SE DESESTIMA LA ALEGACIÓN** y se confirma la exclusión del candidato por presentación de solicitud fuera del plazo oficial y su inclusión en la lista de espera por detrás de los candidatos oficiales.

ANEXO II: ACTA DE LA COMISIÓN Y RESOLUCIÓN OFICIAL DE BAREMACIÓN (KA12-VET) **CONVOCATORIA 2026/2027 ALUMNADO GRADO MEDIO**

1. Listado del Cupo Prioritario de Reserva de Inclusión (Alumnado con Menos Oportunidades), del Cupo General y lista de Espera.

Pos	Cupo	Alumno/a	DNI	Ciclo Formativo	Bloque 1 Expediente (40%)	Bloque 2 Madurez (40%)	Bloque 3 Idiomas (15%)	Extra Empresa (5%)	PUNTUACIÓN TOTAL	Dictamen Oficial
1	INCLUSIÓN	GFA	***429T	Electromecánica de vehículos automóviles	3,24	4,00	1,20	0,00	8,44	PLAZA COMPLETA
2	CUPO GENERAL	LHP	***231E	Mecanizado	3,16	4,00	1,05	0,50	8,71	PLAZA MIXTA
3	CUPO GENERAL	JMAJ	***541Q	Electromecánica de vehículos automóviles	3,40	4,00	1,05	0,00	8,45	PLAZA MIXTA
4	INCLUSIÓN	JLH	***393B	Mecanizado	2,71	4,00	0,90	0,50	8,11	PLAZA MIXTA
5	INCLUSIÓN	JMA	***750Q	Carrocería	2,71	4,00	0,90	0,50	8,11	PLAZA MIXTA
6	CUPO GENERAL	NCB	***673D	Carrocería	2,53	4,00	1,35	0,00	7,88	LISTA DE ESPERA
7	CUPO GENERAL	RGB	***469J	Electromecánica de vehículos automóviles	2,56	4,00	0,90	0,00	7,46	LISTA DE ESPERA
8	CUPO GENERAL	GMP	***309K	Instalaciones eléctricas y automáticas	2,22	1,58	0,75	0,00	4,55	LISTA DE ESPERA
		HDD	***597F	Instalaciones eléctricas y automáticas						FUERA DE PLAZO
		JGC	***860Y	Instalaciones eléctricas y automáticas						FUERA DE PLAZO
		AML	***949T	Soldadura y calderería						FUERA DE PLAZO
		AMM	***209Y	Instalaciones eléctricas y automáticas						FUERA DE PLAZO

↳ *Nota: El/La candidato/a en puesto 1 obtiene la plaza reservada. Las solicitudes restantes del cupo de inclusión pasan automáticamente al Listado 2 (Cupo General), conservando su puntuación de baremo para optar a las plazas ordinarias y a la lista de espera.*

2. Listado de Solicitudes Excluidas

Alumno/a	DNI/NIE	Ciclo Formativo	Causa Justificada de Exclusión
JJCM	***376K	Instalaciones eléctricas y automáticas	Asignaturas pendientes de primer curso
NMC	***924R	Carrocería	Asignaturas pendientes de primer curso
PRC	***628P	Instalaciones eléctricas y automáticas	Alumno de primer curso
ARR	***212P	Instalaciones eléctricas y automáticas	Alumno de primer curso
AGH	***305X	Instalaciones eléctricas y automáticas	Alumno de primer curso
JGA	***729J	Instalaciones eléctricas y automáticas	Alumno de primer curso

PROGRAMA ERASMUS+ 2026/2027

CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD ERASMUS+

PARA ALUMNADO

ANEXO II: ACTA DE LA COMISIÓN Y RESOLUCIÓN OFICIAL DE BAREMACIÓN GRADO SUPERIOR (KA131-HED) — CONVOCATORIA 2026/2027 ALUMNADO GRADO SUPERIOR

1. Listado del Cupo Prioritario de Reserva de Inclusión (Alumnado con Menos Oportunidades), del Cupo General y lista de Espera.

Pos	Cupo	Alumno /a	DNI	Ciclo Formativo	Bloque 1 Expediente (40%)	Bloque 2 Madurez (40%)	Bloque 3 Idiomas (15%)	Extra Empresa (5%)	PUNTUACIÓN TOTAL	Dictamen Oficial (a considerar los condicionantes de la convocatoria)
1	INCLUSIÓN	JBA	***986F	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos	2.69	4.00	1.20	0.00	7.89	PLAZA MIXTA
2	CUPO GENERAL	CTJ	***099G	Programación de la producción en fabricación mecánica	3.20	3.75	1.35	0.00	8.30	PLAZA COMPLETA
3	CUPO GENERAL	DCR	***399Y	Automoción	2.89	3.50	1.20	0.00	7.59	PLAZA MIXTA
4	CUPO GENERAL	FFA	***347L	Sistemas electrotécnicos y automatizados	2.50	3.25	0.75	0.50	7.00	LISTA DE ESPERA

↳ Nota: El/La candidato/a en puesto 1 obtiene la plaza reservada. Las solicitudes restantes del cupo de inclusión pasan automáticamente al Listado 2 (Cupo General), conservando su puntuación de baremo para optar a las plazas ordinarias y a la lista de espera.

2. Listado de Solicitudes Excluidas

Alumno/a (Apellidos, Nombre)	DNI/NIE	Ciclo Formativo	Causa Justificada de Exclusión